

# Productos y Normas

## Madera aserrada

### Madera aserrada de coníferas

UNE EN 1313-1

Dimensiones recomendadas y desviaciones admisibles.

Esta norma incluye la siguiente tabla con las dimensiones recomendadas para las secciones transversales de madera aserrada de coníferas (Ver tabla).

Además se acompaña con otras 11 tablas de dimensiones recomendadas complementarias habituales en la industria del aserrío de los distintos países de la UE.

Respecto a las tolerancias de aserrado se establecen dos gamas; para dimensiones de sección menores de 100 mm (+3 y -1 mm) respectivamente para dimensiones mayores de 100 mm (+4 y -1 mm). El contenido de humedad de referencia se establece en el 20% a partir del cual se puede reducir o aumentar las dimensiones de sección en 0'25% por cada grado de humedad que la madera pierda o gane respectivamente.

Esta norma se complementará en su día con la parte 2 relativa a las frondosas.

### Volumen de madera aserrada

UNE 1312

Determinación del volumen de un lote de madera aserrada

Esta norma es de aplicación para todos los productos de la madera aserrada en bruto, calibrada, cepillada, etc.

La cubicación de un lote de madera aserrada incluye la medición del grosor, anchura y longitud de sus elementos y el cálculo del volumen a partir de éstos.

La norma incluye el procedimiento para calcular el volumen de lotes de madera homogénea (de iguales dimensiones en todas sus piezas) o heterogénea (diferentes anchuras, grosores y longitudes), así como la determinación del volumen de las trozas aserradas en cachones (Bull).

### Clasificación del roble y el haya en rollo

UNE EN 1316-1

Clasificación de calidades para madera de roble y haya

En esta norma se establece una clasificación de la madera en rollo de roble y haya en función de las características de la madera visibles en el perímetro y en las testas de las trozas o rollos.

### DIMENSIONES RECOMENDADAS DE LAS SECCIONES TRANSVERSALES NOMINALES PARA LA MADERA ASERRADA DE CONÍFERAS DE UTILIZACIÓN NO ESTRUCTURAL

Grosor en mm	100	125	150	175	200	225
38	■	■	■			
50	■	■	■	■	■	■
63	■	■	■	■		
75			■	■	■	■
100					■	



Para cada especie se fijan 4 calidades que se designen de mejor o peor respectivamente como Q-A, Q-B, Q-C y Q-D para el roble y F-A, F-B, F-C y F-D para el haya.

En las tablas que pueden solicitarse a AITIM se especifican los criterios de clasificación para cada especie y clase.

Todo lo dicho para la parte 1 de la norma EN 1316 es válido

do para la parte 2 aplicado a la madera de chopo.

En este caso los criterios de clasificación son más sencillos, A, P0-B y P0-C de mayor a menor cantidad. Pueden solicitarse a AITIM las tablas donde se especifican los criterios de clasificación para la madera en rollo de chopo.